

D. [REDACTED], en su calidad de Director Técnico SEFP SAU de La Liga Nacional de Fútbol Profesional, MANIFIESTA que por parte de la administración judicial del **“Córdoba Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva”** se ha solicitado información sobre la utilización en la temporada 2015/2016 de los siguientes pases de acceso al estadio de su representada:

Pase núm. 52378 (Anfiteatro Sector 4; Fila 0006; Asiento 0032; Puerta 1)

Pase núm. 52379 (Anfiteatro Sector 4; Fila 0006; Asiento 0030; Puerta 1)

Pase núm. 52380 (Anfiteatro Sector 4; Fila 0006; Asiento 0028; Puerta 1)

Pase núm. 52381 (Anfiteatro Sector 4; Fila 0006; Asiento 0026; Puerta 1)

En atención a la petición realizada y tras realizar una revisión de la base de datos de la temporada 2015/16 se **INFORMA** que no consta que los indicados pases hubieran sido leídos por el sistema de control de accesos (torniquetes).

A petición del solicitante, expido la presente en Madrid a 18 de junio de 2020.

Fdo.-

[REDACTED]